

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP</b>	Clave: 035-ES-IN-0271 Páginas: 21
---	--------------------------------------

**035-CO-IN-2019-0003 Trabajos de cierre de láminas de pead en las zanjas de anclaje perimetral y refuerzo en el fondo del vaso de la celda 29 del C.A. El Cabril**

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Carlos Astudillo García	REVISADO: Manuel Ordoñez Alvarez	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Mariano Navarro Santos	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---------------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** 035-CO-IN-2019-0003

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. **Objeto:** El objeto del contrato proyectado es la ejecución de los trabajos de cierre de láminas de polietileno de alta densidad (PEAD) en las zanjas de anclaje perimetral de la celda 29 del C.A. El Cabril y el refuerzo mediante disposición de láminas de PEAD soldada en determinadas zonas de la solera del vaso que se encuentran a la intemperie para asegurar su impermeabilización, conforme se recoge en el proyecto nº035-ES-IN-0266, que cuenta con el correspondiente informe favorable de supervisión y fue aprobado el 9 de enero de 2020.

Dentro del alcance de los trabajos se incluye la ejecución de las siguientes actividades:

- Actividades previas.
- Trabajos en las zanjas de anclaje, zonas singulares y reparaciones aisladas.
- Actuaciones en el fondo del vaso.
- Reparaciones puntuales mediante parches soldados de PEAD.
- Ensayos, pruebas y controles.
- Elaboración de documentación.
- Dossier final de obra.

2. **División en lotes:** Debido a la naturaleza propia de los trabajos y a la relación, sinergia y secuencialidad entre las diferentes actividades, el contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. **Nº del Proyecto:** 035-ES-IN-0266

4. **CPV:** 45222110-3 Trabajos de construcción de vertederos de residuos

#### 5. Órgano de contratación

Directora de Administración

#### B. PRECIO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, IVA excluido, asciende a la cantidad de 109.049,17 €, que sumado a 22.900,33 € de IVA, hace un total de 131.949,50 €, IVA incluido por los 4 meses de duración inicial proyectada.

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>		<b>91.637,96 €</b>
<b>Beneficio industrial</b>	<b>6%</b>	<b>5.498,28 €</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>13%</b>	<b>11.912,93 €</b>
<b>Presupuesto Base de Licitación SIN IVA</b>		<b>109.049,17 €</b>
<b>IVA</b>	<b>21%</b>	<b>22.900,33 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>131.949,50 €</b>

El presupuesto se ha obtenido mediante partidas unitarias, con precios basados en el Generador de Precios de 2019 de CYPECAD en Córdoba. Todas las partidas incluyen un 6% de costes indirectos

El importe de los trabajos asciende a 109.049,17 €, IVA no incluido.

<b>TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
Capítulo 1 Acondicionamiento del terreno	<b>18.955,10 €</b>
Capítulo 2 Firmes y pavimentos urbanos	<b>4.467,09 €</b>
Capítulo 3 Aislamientos e impermeabilizaciones	<b>48.559,98 €</b>
Capítulo 4 Control de Pruebas y Ensayos	<b>8.986,13 €</b>
Capítulo 5 Actuaciones Previas	<b>2.121,34 €</b>
Capítulo 6 Urbanización Interior Parcela	<b>597,99 €</b>
Documentación (Según apartado 9, Programas, PPIs, procedimientos, dossier de calidad, planos etc)	<b>4.184,38 €</b>
Gestión de Residuos	<b>2.092,19 €</b>
Prevención Riesgos Laborales	<b>1.673,75 €</b>
<b>Presupuesto de ejecución material (PEM)</b>	<b>91.637,96 €</b>
<b>Beneficio Industrial</b>	<b>5.498,28 €</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>11.912,93 €</b>
<b>Presupuesto Base de Licitación SIN IVA</b>	<b>109.049,17 €</b>
<b>21% IVA</b>	<b>22.900,33 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>131.949,50 €</b>

El desglose completo del presupuesto consta en el Proyecto aprobado por el Órgano de Contratación.

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- 2. Distribución por anualidades:** La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2020
109.049,17 €

- 3. Sistema de determinación del precio:** El precio del contrato proyectado se fija en términos de precios unitarios referidos a las distintas partidas de la obra.
- 4. Posibilidad de Modificación:** No
- 5. Valor estimado del contrato:** El valor estimado del contrato asciende a 109.049,17 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación IVA excluido.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

- 6. Revisión de precios:** No procede

Indicar fórmula para la revisión: No procede

#### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

- 1. Lugar:** La ejecución del contrato tendrá lugar en el C.A. El Cabril, Hornachuelos (Córdoba). Dadas las características del objeto del contrato, resulta imposible realizar la prestación en las dependencias del adjudicatario.
- 2. Plazo de ejecución:** la duración del contrato proyectado será de 4 meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo de los trabajos, la cual tendrá lugar en el primer mes desde la firma del contrato.
- 3. Prórroga/s:** No
- 4. Plazo para elaborar y presentar el proyecto:** No procede dado que el proyecto está elaborado y aprobado con fecha 09 de enero de 2020

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	5

#### D. PROCEDIMIENTO

- 1. Forma de tramitación** Al tratarse de un contrato de obra y dado que su valor estimado es de 109.049,17 € euros, se licita mediante procedimiento abierto simplificado.
- 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes
- 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

- 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:** Se presentará un único archivo electrónico o “sobre A” que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica, ya que el precio es el único criterio evaluable mediante fórmulas y no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.
- 5. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 1. Habilitaciones empresariales o profesionales** No procede.
- 2. Certificado acreditativo de clasificación:** Si bien la clasificación no resulta obligatoria, atendiendo al valor estimado del contrato, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo E Subgrupo 7 Categoría 1

**Solvencia económica y financiera** La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 110.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica o profesional requerida es la siguiente:

- Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los cinco últimos años, cuya suma sea superior a 100.000 euros.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	6

Los trabajos realizados se acreditarán mediante la relación de los principales trabajos realizados en los 5 últimos años en el ámbito objeto del contrato, que incluyan el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Se aportará para su acreditación certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Personal técnico, así como títulos académicos y técnicos: El equipo de trabajo estará compuesto por los siguientes perfiles con la formación y/o acreditación que se indica:

- Jefe de obra. Máster o Grado en Ingeniería o titulación equivalente, con al menos 3 años de experiencia en la coordinación y supervisión de trabajos de construcción de balsas, vertederos, o almacenes de residuos con impermeabilización de láminas de PEAD. Se aportará CV y Título universitario.

- Responsable de calidad y medio ambiente. Máster o Grado en Ingeniería o titulación equivalente con al menos 3 años de experiencia en control de calidad y medio ambiente de obras de construcción de balsas, vertederos, o almacenes de residuos con impermeabilización de PEAD. Se aportará CV y Título universitario.

- Soldador de láminas PEAD. Soldador de láminas de PEAD mediante procesos de soldadura doble con canal intermedio y de soldadura por extrusión. Se requerirá para su justificación, CV y certificado de instalador de láminas PEAD emitido por empresa fabricante de láminas.

El equipo de trabajo se acreditará mediante la presentación de CV y títulos universitarios requeridos, y certificado de instalador de láminas PEAD emitido por empresa fabricante de láminas.

De acuerdo con el artículo 88.2 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose por tales aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante el equipo técnico exigido en este apartado.

**4. Nivel de Garantía de Calidad exigido:** Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad Nivel III

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas. o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

**5. Adscripción de medios:** No se exige.

#### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No se contemplan criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor.
  - a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** No procede.
  - b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:** No procede.
  - c. Documentación a presentar:** No procede.
- 2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase):** No se contemplan criterios de adjudicación cuantificables automáticamente distintos al precio.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	8

- a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** No procede
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:** No procede
- c. **Documentación a presentar:** No procede
3. **Puntuación máxima de la oferta económica:** El precio se evaluará con un máximo de 100 puntos.
4. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.** No procede
5. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No

#### G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Constitución de garantía:** Sí. Se exigirá el 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.
2. **Garantía complementaria:** No se exige
3. **Plazo de garantía:** Se exige un plazo de garantía de un año

#### H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- El adjudicatario deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por los siguientes perfiles con la formación y/o acreditación que se indica:
  - Jefe de obra. Máster o Grado en Ingeniería o titulación equivalente, con al menos 3 años de experiencia en la coordinación y supervisión de trabajos de construcción de balsas, vertederos, o almacenes de residuos con impermeabilización de láminas de PEAD. Se aportará CV y Título universitario.
  - Responsable de calidad y medio ambiente. Máster o Grado en Ingeniería o titulación equivalente con al menos 3 años de experiencia en control de calidad y medio ambiente de obras de construcción de balsas, vertederos, o almacenes de residuos con impermeabilización de PEAD. Se aportará CV y Título universitario.
  - Soldador de láminas PEAD. Soldador de láminas de PEAD mediante procesos de soldadura doble con canal intermedio y de soldadura por extrusión. Se requerirá para su justificación, CV y certificado de instalador de láminas PEAD emitido por empresa fabricante de láminas.
- El adjudicatario deberá garantizar la retirada de los residuos, para depositarlos en el punto limpio u en otro sistema de gestión de residuos autorizado, aportando a Enresa informe acreditativo correspondiente.
- El adjudicatario se comprometerá a que el jefe de obra tenga dedicación completa y a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo asignado a la ejecución de la obra, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica.
- El jefe de obra y el responsable de calidad y medio ambiente deberán ser trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes, categoría B.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	9

- Deberá acreditarse que el control de garantía de calidad en la instalación de geomembranas cumple con la norma UNE EN ISO 104425:2001, mediante la presentación de certificado emitido por ENAC o acreditación equivalente.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

#### I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a que el jefe de obra y el responsable de calidad y medio ambiente que accedan al C.A. El Cabril sean trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes, categoría B, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

#### J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen

#### K. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Serán tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

La prevención en la recogida de agua en la red de recogida de lixiviados de la celda 29 es un aspecto objeto de seguimiento y control por el Consejo de Seguridad Nuclear, y por ello los trabajos de alcance de este contrato requieren de un riguroso control en su ejecución que recaen en una adecuada coordinación técnica de los trabajos y en el control de la calidad, ambos como elementos fundamentales que garantizan la correcta ejecución de los trabajos. Por este motivo resultan críticas las actividades que desempeñan el Jefe de Obra y el Responsable de Calidad que no podrán subcontratarse.

En caso de que los controles de calidad de geosintéticos sean objeto de subcontratación el subcontratista deberá estar acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en ensayos/inspecciones in-situ de geosintéticos o materiales plásticos y composite o acreditación equivalente.

#### L. PENALIDADES.

Además de las contempladas en el pliego-tipo, se establecen las siguientes:

En caso de que el contratista deje por la zona residuos de construcción que sean atribuibles a los trabajos realizados se incurrirá en una penalización del 1% del contrato excluido el IVA.

EL incumplimiento de la condición especial relativa a que el jefe de obra y el responsable de calidad y medio ambiente que accedan a las instalaciones del C.A. del Cabril deben ser trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes, categoría B, dará lugar a una penalidad de 300 € por día y trabajador que no pueda acceder a la instalación por no cumplir el requisito exigido.

El incumplimiento en las condiciones especiales relativas al equipo de trabajo dará lugar a una penalización de un 1% del contrato excluido el IVA si el periodo de incumplimiento supera 1 semana.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	10

M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS. No aplica

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

NO aplica



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0271	0	FEBRERO 2020	14

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL						
Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
<b>AC</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Movimiento de tierras en obra civil</b>			
<b>ACE040b</b>	Partida	m <sup>3</sup>	Excavación de zanjas en terreno de cualquier tipo, de hasta 1,3 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	174		
<b>ACE041b</b>	Partida	m <sup>3</sup>	Excavación de zanjas en terreno de cualquier tipo, de hasta 1,3 m de profundidad máxima, con medios manuales, y carga manual a camión. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga manual a camión de los materiales excavados. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra. Incluidos p.p. de medios auxiliares, incluidos servicios de topografía y costes indirectos.	163		



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL**

Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
ACT010	Partida	m <sup>3</sup>	Transporte de tierras de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno dentro de la obra, a una distancia entre 0,5 y 3 km. Incluye: Transporte de tierras dentro de la obra incluido esponjamiento. Incluidos p.p. de medios auxiliares. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra y costes indirectos.	12		
ADE006	Partida	m <sup>3</sup>	Excavación en suelo de grava, con medios mecánicos miniretroexcavadora o manuales en puntos específicos. Incl. p.p. medios auxiliares. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión o contenedor de los materiales excavados. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incl. costes indirectos.	184		
ACR050	Partida	m <sup>2</sup>	Compactación de explanada a cielo abierto, con medios mecánicos, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluye: Situación de los puntos topográficos. Humectación de las tierras. Compactación. Medición: Superficie medida según documentación de Proyecto. El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	120		
ACP010	Partida	m <sup>2</sup>	Perfilado y refino de taludes de desmonte, de hasta 3 m de altura, en terreno de tránsito, con medios mecánicos. Incluye: Preparación de la zona de trabajo. Situación de los puntos topográficos. Ejecución del perfilado y del refino. Medición: Superficie medida según documentación de Proyecto. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	120		
<b>MBG</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Granulares</b>			
ACR020	Partida	m <sup>3</sup>	Relleno de zanjas con arcilla en forma de cuña y fondo para cuneta de anclaje, y compactación en tongadas sucesivas de 10 cm de espesor máximo. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme compactadas. Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados. Incluido p.p. de medios auxiliares, transporte y vertido. La arcilla es suministrada por la instalación de El Cabril. Incl. costes indirectos y p.p.	182		



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL**

Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
			de medios auxiliares.			
<b>MBG010c</b>	Partida	m <sup>3</sup>	Relleno principal de zanja de anclaje con zahorra artificial caliza ZA20 procedente de la excavación según PG-3 Art.510, y compactación con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca para mejora de las propiedades resistentes del terreno. Incluida nivelación. Incluye: Carga, transporte y descarga del material a pie de tajo. Extendido del material en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados. Incluidos p.p. de medios auxiliares, incluidos servicios de topografía y costes indirectos.	228		
<b>ADR010b</b>	Partida	m <sup>3</sup>	Relleno principal de zanjas, con zahorra artificial granítica ZA20, según PG-3 Art.510, procedente de préstamo y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante/pisón vibrante de guiado manual. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Incluida nivelación, p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	12		
<b>ADR010</b>	Partida	m <sup>3</sup>	Relleno principal de zanjas, con grava de 20 a 30 mm de diámetro. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Incluida nivelación, p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	12		
<b>NGC</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Geosintéticos</b>			
<b>NGC1011a</b>	Partida	m	Soldadura de láminas de PEAD ya sea por doble canal de aire o por extrusión, incluyendo el traslado y desplazamiento de equipos y mano de obra especializada (2 personas en todo momento) a obra, y material de aporte si fuera necesario. Este precio es por metro lineal ejecutado en obra incluyendo p.p. de material auxiliar y costes indirectos.	217		
<b>NGX010</b>	Partida	m <sup>2</sup>	Colocación sobre el terreno de geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado. Incluso p/p de cortes, fijaciones al terreno, resolución de solapes y uniones. Incluye: Colocación del geotextil sobre el terreno. Resolución de solapes y uniones. Fijación del geotextil al terreno. Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo los solapes. Incluidos p.p. de medios auxiliares y costes indirectos	608		
<b>NGX010b</b>	Partida	m <sup>2</sup>	Suministro de geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 27,9 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 31,6 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 9,3 mm, resistencia CBR a punzonamiento 5,3 kN y una masa superficial de 400 g/m <sup>2</sup> . Incluyendo el transporte y longitudes de solape. Incluidos p.p. de medios	608		



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL**

Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
			auxiliares y costes indirectos.			
<b>NGC102</b>	Partida	m2	Geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) texturizada por ambas caras de 2 mm ± 10% de espesor según UNE EN ISO 4593 para la formación de baberos, resistencia a tracción mínima de 26 MPa según UNE-EN ISO 527-3, densidad 0,942 g/m3 ± 0,006 según UNE-EN ISO 1183, alargamiento a la rotura 700 % según UNE EN ISO 527-3, resistencia al desgarro 135 N/mm según UNE-ISO 34-1, resistencia al punzonamiento estático (CBR) 3,5 kN según UNE-EN ISO 12236. Incluido longitudes de solape y el suministro a la instalación de láminas. I/p.p medios auxiliares y costes indirectos.	808		
<b>NGC102b</b>	Partida	m2	Instalación de Geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) texturizada por ambas caras. Medida la unidad totalmente instalada, incluidos solapes y soldaduras por doble canal o extrusión (con material de aporte). I/p.p medios auxiliares y costes indirectos.	808		
<b>NGC103a</b>	Partida	m2	Suministro de geomalla de refuerzo biaxial con resistencia a la tracción >130kN/m EN ISO 10319, masa por superficie >500 g/m2, Elongación a la rotura 15%, con envío a obra. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	547		
<b>NGC103b</b>	Partida	m2	Instalación de geomalla, incluyendo: extendido, solapes, anclajes mediante bridas en obra. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	547		
<b>X</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Control de Pruebas y Ensayos</b>			
<b>XSE010-2</b>	Partida	uD	Ensayo de resistencia al desgarro PEAD según UNE 104425	4		
<b>XSE010-3</b>	Partida	Ud	Ensayo de resistencia al pelado PEAD según UNE 104425	4		
<b>XSE010-4</b>	Partida	Ud	Edición de informe final de certificación incluyendo toda la información generada, resultados de ensayos, incidencias, conclusiones y certificados relativa a PEAD	1		
<b>XSE010-5</b>	Partida	Ud	Informe relativo al control inicial de geosintéticos, incluyendo metodología de instalación, resultados obtenidos y conclusiones.	1		
<b>XSE010-6</b>	Partida	Día	Día de supervisión de toma de muestras para la realización de los test de conformidad. Dirección y seguimiento en obra de la Entidad Independiente de Control de Calidad	1		
<b>NGC1011b</b>	Partida	día	Control de calidad de las soldaduras de PEAD ejecutadas en obra, incluido el desplazamiento a obra para realizar los controles de las soldaduras por personal especializado, así como la realización de informes de calidad de las pruebas realizadas. Incluyendo p.p. de material auxiliar y costes	10		



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL**

Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
			indirectos			
<b>XTA010-1</b>	Partida	Ud	Ensayo sobre una muestra de áridos (gravas), con determinación de: análisis granulométrico. Ensayos a realizar en laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, sobre una muestra de áridos, tomada en obra, para la determinación de las siguientes características: granulometría según UNE-EN 933-1 y UNE-EN 933-2. Incluso desplazamiento a obra, toma de muestra e informe de resultados. Incluye: Desplazamiento a obra. Toma de muestras. Realización de ensayos. Redacción de informe de los resultados de los ensayos realizados. Criterio de medición de proyecto: Ensayo a realizar, según documentación del Plan de control de calidad.	1		
<b>OX</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Maquinaria de elevación</b>			
<b>OXG010</b>	Partida	h	Grúa autopropulsada de brazo telescópico con una capacidad de elevación de 50 t y 45 m de altura máxima de trabajo. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	16		
<b>UAC</b>	<b>Capítulo</b>		<b>Colectores</b>			
<b>ASD010</b>	Partida	m	Zanja drenante con una pendiente mínima del 2%, para captación de aguas, en cuyo fondo se dispone un tubo ranurado de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, con ranurado a lo largo de un arco de 220° en el valle del corrugado, para drenaje, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de 200 mm de diámetro, según UNE-EN 13476-1, longitud nominal 6 m, unión por copa con junta elástica de EPDM, apoyado sobre terreno existente forma de cuna para recibir el tubo y formar las pendientes del 2%, con relleno lateral y superior hasta 80 cm por encima de la generatriz superior del tubo con grava filtrante clasificada, cuyas características y composición granulométrica cumplen lo expuesto en el art. 421 del PG-3. Incluso lubricante para montaje. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Formación apoyo de la tubería. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Incluida la ejecución del relleno envolvente. Medición: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación de Proyecto. El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incl. p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.	14		



Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

TRABAJOS DE CIERRE DE LÁMINAS DE PEAD EN LAS CUNETAS DE ANCLAJE PERIMETRAL DE LA CELDA 29 DEL C.A EL CABRIL		
CAPÍTULO	Importe (€)	
Total Materiales y ejecución		
Documentación (Según apartado 9, Programas, PPIs, procedimientos, dossier de calidad, planos, etc.)		
Gestión de Residuos		
Prevención Riesgos Laborales		
<b>IMPORTE DE LA OFERTA IVA EXCLUIDO</b>		
IVA	21%	
<b>IMPORTE TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)</b>		

Se considera que todas las partidas llevan incluidas los gastos generales y el beneficio industrial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

NO aplicable

Clave: 035-ES-IN-0271	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA